

(Individualized Education Program IEP)

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADA (PEI)
(DEC 4)**

Indicaciones generales: La colocación educativa de cada estudiante se debe basar en su programa de educación individualizada (PEI). Se deben tomar medidas para asegurar la participación de los padres o del tutor legal. Refiérase a *Procedures Governing Programs and Services for Children with Disabilities* Secciones .1504 para niños de edad escolar y .1508 para estudiantes preescolares y para aquellas personas quienes deben formar parte del desarrollo y la preparación del PEI.

Indicaciones para llenar el formulario:

Coloque las fechas de inicio y de duración del PEI. Para la fecha de inicio, use el primer día en que el estudiante recibirá los servicios de educación especial. La fecha de terminación no podrá exceder un período de 12 meses. Indique la información que identifica al estudiante.

- I. **Área para tener derecho a servicios:** Indique la categoría primaria de la discapacidad del estudiante. Para el punto A, “Otras áreas de requerimientos” indique cualquier otro requisito especial que el estudiante pudiera tener. Por ejemplo, la discapacidad primaria de un estudiante podría ser Discapacidad Mental Moderada (TMD por sus siglas en inglés), pero además, el estudiante podría tener una discapacidad secundaria como un problema de la vista. Estos requisitos especiales deben tratarse en las metas y objetivos y/o modificaciones.
- II. **Consideración de factores especiales:** Se debe hablar de los siguientes factores para determinar cuáles corresponden al estudiante para asegurar que éste reciba servicios apropiados. Se deberá tratar a fondo el tema de los requisitos del estudiante.
 - A. Virtudes generales del estudiante: Indique las virtudes generales que facilitarán la planeación de la instrucción apropiada y que permitirán al estudiante acceso y éxito en el plan de estudios normal o general. Por ejemplo, el estudiante podrá tener aptitud en un área académica para el cual no necesitará la educación especial; organización, liderazgo, aptitudes sociales, comunicación, atletismo, bellas artes, etc.
 - B. Inquietudes de los padres: Indique cualquier inquietud, idea o pensamiento expresado por el o los padres con respecto a los requisitos educativos, así como para los planes de largo alcance.
 - C. Factores especiales a considerar: Indique (y marque) los factores que corresponden al estudiante.
 - Si la respuesta a estos factores es SÍ, entonces el Grupo PEI deberá determinar cómo se manejarán estos factores especiales a los niveles actuales de desempeño, metas y objetivos, y/o modificaciones.
 - En el caso de un estudiante con competencia limitada en inglés, el Grupo PEI deberá tener eso en cuenta al desarrollar el PEI del

estudiante. Se deberá considerar el dispositivo, servicio e intervención, acomodación u otra modificación del programa que se pudiera necesitar para que el estudiante reciba una educación pública gratuita y apropiada.

- Si la conducta impide el aprendizaje, entonces el Grupo PEI deberá considerar la manera en que se manejarán las necesidades conductuales del estudiante a los niveles actuales de desempeño, metas y objetivos, modificaciones y/o el Plan para intervenir en la conducta. Si se prepara un Plan para intervenir en la conducta, se deberá adjuntar éste al PEI. Si las necesidades conductuales se tratarán mediante la modificación, use la parte de “comentarios” en DEC 4, Sección VI (4 de 5).
- Si el estudiante es sordo o tiene la audición afectada, se tendrán que considerar los siguientes:
 1. Necesidades del lenguaje y de comunicación.
 2. Oportunidades para la comunicación directa con sus coetáneos y personal profesional dentro de las necesidades del lenguaje y comunicación del estudiante.
 3. Niveles académicos.
 4. Gama completa de necesidades, incluyendo instrucción directa en el medio de comunicación y lenguaje del estudiante.
 5. Indique sí o no si el estudiante necesita dispositivos, aparatos y/o servicios tecnológicos de ayuda.

D. Otros factores:

- Indique si el estudiante necesita educación física de adaptación. De ser así, se deberá desarrollar el nivel actual de desempeño educativo, metas y objetivos.
- Se deberá hablar de la transición si el estudiante tiene 14 años de edad o más. Indique dónde se encuentran los servicios de transición en el PEI, al indicar “el componente se adjunta” si se está usando un plan de transición diseñado por el distrito o al indicar “se indican en el PEI” si se está usando DEC 4 (2a)/Transición, además de escribir metas y objetivos para la transición.
- Indique si el estudiante (a la edad de 17) fue informado de sus derechos.

Indique las fechas de inicio y de duración del PEI y la información que identifica al estudiante.

- III. **Nivel(es) actual(es) de desempeño escolar:** Escriba un comentario sobre el nivel actual de desempeño usando evaluaciones actuales (formales e informales), factores de consideración especial e inquietudes de los padres. Los componentes principales del nivel actual de desempeño son las virtudes (lo que el estudiante puede hacer o está haciendo) y las necesidades (lo que el estudiante no puede hacer o no está haciendo) en un área particular ya sea académico o no. Las virtudes y necesidades deben establecer una línea base para describir el nivel al que el estudiante se está desempeñando en un área educativa en particular.

Ejemplo: Samuel habla usando palabras y frases. No usa oraciones ni preguntas completas cuando habla. Inicia y responde apropiadamente a saludos. No se expresa verbalmente para atraer la atención de otros; en vez, los agarra y/o agarra la ropa de ellos (p.ej., gorras, chamarras) para iniciar una conversación o aunarse a un grupo.

IV. **A. Metas anuales:** Se deberán desarrollar las necesidades que se identificaron en el “Nivel actual de desempeño escolar” en metas anuales, amplias y mensurables, que el estudiante pueda razonablemente lograr dentro de doce (12) meses. Las metas anuales constan de tres componentes:

1. Área académica / no académica
2. Dirección del cambio (verbo)
3. Nivel de logro/resultado deseado (mensurable).
Indique claramente el nivel de logro/resultado.

Ejemplo: Samuel aumentará sus aptitudes de lenguaje expresivo para iniciar y formar parte de las conversaciones con otros.

Puntos de referencia u objetivos a corto plazo: Se podrán agregar páginas adicionales para llenar esta sección. Si algunos puntos de referencia u objetivos de instrucción son actividades de transición, el grupo los podrá indicar con un asterisco (*), si desea. Desglose las metas anuales en componentes individuales y logrables usando objetivos a corto plazo (pasos intermedios y mensurables) o puntos de referencia (hitos de magnitud) para permitirle al estudiante lograr sus metas anuales con éxito. El uso de pasos para lograr las metas anuales le permitirá a el o los profesores, padres o tutores legales seguir el progreso hacia las metas durante el año.

Los objetivos de instrucción a corto plazo incluyen los siguientes componentes:

1. Quién
2. Hará qué
3. En qué condiciones (optativo) y
4. Criterios para el nivel de logro/objetivos

Ejemplos: En hacer conversaciones simuladas, o “role-plays”, Samuel usará oraciones y preguntas sencillas con un 80% de exactitud.

Durante actividades en la clase, él usará oraciones y preguntas sencillas con un 85% de exactitud.

En conversaciones espontáneas, Samuel usará oraciones y preguntas sencillas un 80% del tiempo..

Los puntos de referencia constan de tres componentes:

1. Quién

2. Hará qué
3. Para qué fecha

Ejemplos: Samuel usará oraciones y preguntas sencillas en conversaciones simuladas (i.e., “role-plays”) para el 1° de diciembre del 200_.

Samuel usará oraciones y preguntas sencillas en conversaciones estructuradas (i.e., actividades en la clase) para el 15 de febrero del 200_.

B. La manera en que se medirá el progreso hacia las metas anuales:

Indique los métodos que se usarán para medir el progreso hacia las metas anuales: Ejemplos incluyen:

1. Pruebas realizadas por profesor(es)
2. Datos de observación que se registraron en notas anecdóticas
3. Diario de operaciones/bitácora
4. Gráficas
5. Proyectos
6. Portafolios
7. Muestras de trabajos
8. Diarios
9. Cintas audio, etc.

Indique las fechas de inicio y de duración del PEI, junto con la información que identifica al estudiante.

Transición: A las edades de 14 y 15, llene las Secciones A y B; a la edad de 16 o más, llene las Secciones A, B, y C.

Se ha de usar esta página si el Grupo PEI indica que los servicios de transición “se indican en el PEI” (página 1, II D). Si el Grupo PEI indica que el “componente [de los servicios de transición] se adjunta” (página 1, II D), no use esa página.

- A. Comenzando a los 14 años de edad y con revisión anual, escriba un comentario de los servicios de transición requeridos, centrándose en el plan de estudios del estudiante y dirigiéndose a los resultados que se desean después de la escuela secundaria, p.ej., la participación en cursos de colocación avanzada o en programas de educación vocacional. El comentario se deberá relacionar directamente con las metas del estudiante más allá de la educación secundaria y demostrar cómo los estudios planeados se conectarán con estas metas. Por ejemplo, un estudiante que tiene interés en explorar una carrera en las ciencias de informática podrá tener un comentario sobre servicios de transición requeridos que se relacionan con los trabajos de un curso tecnológico. El comentario de los servicios de transición requeridos podrá describir por qué es importante una capacitación en el uso del transporte público para su futura independencia en la comunidad. Es importante que el Grupo PEI colabore con cada estudiante y su familia

para seleccionar planes de estudio que son de importancia para el futuro del estudiante, estimulándolo así a que complete su educación.

- B. Indique el plan de estudios que el estudiante seguirá, marcando el espacio apropiado que se ha provisto. El Grupo PEI determinará si el estudiante está siguiendo el Plan de estudios estándar de Carolina del Norte, y qué camino hacia un diploma (Preparación para una carrera, Preparación para una escuela técnica, Preparación para la universidad y Ocupacional) el estudiante busca. Si el estudiante no sigue ninguna de las cuatro opciones, marque “El estudiante no sigue los estudios para un diploma de la secundaria de Carolina del Norte”.
- C. Seleccione los servicios de transición requeridos. Comenzando a los 16 años de edad o menos si el Grupo PEI lo considera apropiado, se tendrá que desarrollar un comentario de los servicios de transición requeridos basándose en las necesidades, preferencias e intereses del estudiante.

Seleccione los servicios de transición requeridos de las cinco áreas de servicios que el Grupo PEI debe considerar (Instrucción, Servicios relacionados, Experiencias en la comunidad, Empleo/Aptitudes para que adultos puedan vivir de modo independiente, y si se considera apropiado, Educación funcional vocacional y vida diaria). Seleccione las áreas de servicios requeridos, listando las necesidades del estudiante en cada área de transición. Si un área (p.ej., aptitudes de la vida diaria) no es una aptitud requerida para la transición, deje el espacio en blanco. No se exige un comentario de justificación del por qué no se ha tratado con alguna área de servicio. Indique la dependencia pública o privada responsable por la entrega de dichos servicios.

Se tendrán que desarrollar metas y objetivos para los servicios de transición o un plan de transición diseñado por el distrito. Si se usa el plan de transición diseñado por el distrito, éste deberá adjuntarse al PEI.

Indique las fechas de inicio y de duración del PEI, junto con la información que identifica al estudiante.

V. **El entorno menos restrictivo (Colocación)**

- A. Seleccione los auxilios y servicios suplementarios apropiados, así como las modificaciones o acomodaciones para instrucción, y los exámenes y/o apoyos para el personal de la escuela, si hubieran.

Nota: Solamente las acomodaciones que llevan * son aprobadas por el *North Carolina Testing Program* para validez del examen. **Excepción-** El uso de la acomodación de leer en voz alta durante los exámenes de lectura, tanto al completar el curso como al terminar el grado, invalidará la puntuación. Cuando se agregan acomodaciones que no fueron previamente indicadas, consulte el manual de exámenes para la validez de dichas acomodaciones.

A1. Participación en el programa normal: Seleccione, colocando un círculo alrededor de, los cursos y actividades normales en que el estudiante está o estará participando. Indique las letras para cualesquier modificaciones en el espacio en blanco provisto (véase la Sección V. A).

A2 North Carolina Testing Program: Indique la(s) letra(s) de las acomodaciones que se usarán en la línea provista para cada programa de exámenes de Carolina del Norte. Refiérase a la Nota anterior para las acomodaciones aprobadas y la información sobre la excepción.

Se deberá dar consideración cuidadosa al determinar los auxilios y servicios apropiados, y las acomodaciones y modificaciones indicadas para las necesidades del estudiante de modo de que éste pueda tener acceso y éxito en el plan de educación normal. La lista que se provee no es una “lista de deseos” sino una selección de la que se puede escoger modificaciones apropiadas y auxilios y servicios suplementarios basados en las necesidades individuales de cada estudiante. Ya que dichas modificaciones deben usarse de manera regular, se deberá dar consideración cuidadosa a seleccionar las modificaciones apropiadas que se podrían lograr razonablemente en el entorno de una clase de educación normal. Si se usan las modificaciones en un entorno de educación especial también, indíquelo bajo “comentarios”. Es imprescindible que profesores de educación normal participen en las reuniones PEI, especialmente cuando se están determinando modificaciones o acomodaciones. Si una persona no puede asistir a una reunión PEI programada, es responsabilidad del grupo repasar el PEI con el o los miembros que faltaron, informándoles de todas las modificaciones o acomodaciones que el Grupo PEI ha decidido hacer.

Para niños preescolares, describa las actividades del programa normal en las cuales el estudiante está o estará participando.

Indique las fechas de inicio y de duración del PEI, junto con la información que identifica al estudiante.

B. Indique el tipo de servicio (educación especial y servicios relacionados), la frecuencia anticipada y el lugar (clase de educación normal, clase de niños excepcionales, entorno total de la escuela, actividades al aire libre, gimnasia/ deportes, cafetería, ómnibus, sala de terapia del habla/lenguaje, etc.), llenando los espacios provistos.

Indique el número verdadero de sesiones y el tiempo real (sin una gama) en que el estudiante recibirá servicios de educación especial y servicios relacionados (se excluye el transporte).

C. La secuencia de colocaciones alternativas: Verifique las colocaciones alternativas que el comité ha considerado (deben ser más de una) y marque con un círculo la decisión tomada. Una consideración siempre tiene que ser la “Normal”.

- D. Si no se aparta al estudiante del entorno de la educación normal para servicios de educación especial, no es necesario escribir un comentario de justificación. Si es necesario apartar al estudiante de ese entorno para prestarle servicios de educación especial, se tendrá que escribir un comentario para explicar **por qué**. Ese comentario se deberá basar en las necesidades del estudiante identificado en el nivel actual de desempeño y metas y objetivos. Este comentario deberá reflejar o indicar por qué los auxilios y servicios suplementarios y las modificaciones y/o apoyos en la clase de educación normal no son adecuados para permitir el éxito del estudiante. Las razones por apartar a un estudiante de la educación normal no se pueden basar en costos ni en la conveniencia de la administración, el personal, la categoría, etc.

Ejemplos: Juan tiene aptitudes en vías de desarrollo en lectura y composición y requiere varias modificaciones (asignaturas modificadas, materiales alternativos, leer en voz alta) en diferentes áreas del plan de estudios general o normal. Aun con esas modificaciones él necesita instrucción, frecuente, intensiva y muy supervisada, para desarrollar la fluidez y el reconocimiento en su lectura, así como con las aptitudes de expresión escrita para continuar teniendo éxito en la educación o normal. Sigue necesitando oportunidades frecuentes para interactuar con sus compañeros sin discapacidades.

Aun con el uso de un Plan para intervenir en la conducta, Amelia ha logrado poco progreso en demostrar conductas apropiadas cuando se frustra, provoca o enoja. Aun con modificaciones en una clase de educación normal, como asignaturas modificadas, técnicas para reducir el estrés y breves suspensiones autoimpuestas de sus actividades, ella sigue teniendo arrebatos físicos y verbales durante momentos de transición y en situaciones de aprendizaje en grupos grandes. Ella necesita demostrar y practicar conductas apropiadas en un entorno estructurado de pocas personas antes de usar las aptitudes en un entorno más generalizado.

- VI. **Progreso hacia las metas anuales:** Escriba un comentario indicando cómo y cuándo se informará a los padres del progreso hacia las metas anuales. Cada sistema escolar deberá desarrollar un método (lista de control o narración) para informar a los padres del progreso hacia las metas anuales con por lo menos la misma frecuencia con que se informa a los padres de niños sin discapacidades (generalmente, las fechas de los boletines de notas o calificaciones).
- VII. **Año escolar prolongado:** Determine si el estudiante tiene derecho a y requiere servicios que prolongan el año escolar. Marque el espacio apropiado. Si se necesita un año escolar prolongado, las metas y objetivos anuales para el o los servicios determinados deben indicarse como parte del PEI.

- VIII. **Grupo PEI:** Los miembros del Grupo PEI que están presentes en la reunión y que participan en el desarrollo del PEI, deberán firmar, dar sus cargos y fechar el documento. Los miembros obligatorios del Grupo son:
- Representante *LEA*
 - Profesor de Educación Especial
 - Profesor de Educación Normal
 - Padre(s)
 - Estudiante (cuando sea apropiado)

Indique las fechas de inicio y de duración del PEI, junto con la información que identifica al estudiante.

- IX. **Grupo para el Apéndice del PEI:** El Grupo PEI deberá firmar cuando se prepara el Apéndice (revisiones/agregaciones) del PEI. El Apéndice pasa a ser parte del PEI y deberá revisarse en la fecha de la revisión anual del PEI.
- X. **Revaluación:** Al momento de la revaluación, el Grupo PEI deberá repasar el PEI para determinar si sigue apropiado o si requiere cambios. Si el PEI continúa apropiado, el Grupo lo firmará, fechará e indicará la fecha de la revisión anual. Si el Grupo determina que el PEI ya no es apropiado conforme a la revaluación, se tendrá que desarrollar un PEI nuevo.

Revisión anual del PEI: Por lo menos una vez al año, el Grupo PEI deberá revisar el PEI actual del estudiante y determinar si se lograron las metas anuales. Se desarrolla un PEI nuevo en esa ocasión y se decide la colocación nueva, la cual se debe determinar anualmente.

Revisión 6/02